

RESOLUCION No. 1-15-231-2018
(ABRIL 20 DE 2018)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACION PUBLICA No. 019 - 2108”

El Gerente de la Red de Salud del Centro E.S.E., en ejercicio de sus facultades legales, teniendo en cuenta el informe de verificación acoge en su totalidad el contenido y no habiendo propuesta hábil declara desierta la presente convocatoria.

Teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que el 18 de abril de 2018 se cargó convocatoria No. 019-2018 en la página web de la entidad www.esecentro.gov.co. Y en plataforma del SECOP cuyo objeto es:

SUMINISTRO DE INSUMOS DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS IPS's ADSCRITAS A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E”

Que el día diecinueve (19) de abril de 2018 siendo la hora prevista para el cierre no se recibió propuesta alguna dentro de la citada convocatoria.

Que la Resolución No. 1.15.339.2014 prevé en el numeral 4. FASES DE LA CONTRATACION 4.1.2.1.1. Causales para declarar desierto un proceso de contratación, numeral 1º)” Cuando no se presente ninguna oferta.

Que en atención a lo anterior,

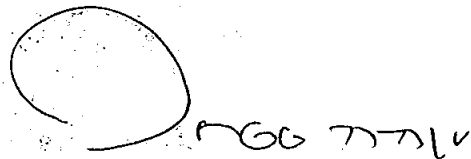
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar desierto la Invitación Pública No. 019-2017, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede recurso de reposición interpuesto dentro de los términos de ley.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su suscripción y publicación en la página web de la entidad dentro de la citada Invitación.

Dada en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).



JORGE ENRIQUE TAMAYO NARANJO
Gerente (E)
RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E.

 Proyecto: Marcela Calderón Gutiérrez – Jefe Oficina Asesora Jurídica